



A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" ó la "Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente:

Otra Información Relevante

Madrid, 20 de julio de 2022.

Enagás da entrada a un nuevo socio en su filial Enagás Renovable, S.L.

Enagás ha llevado a cabo una ampliación de capital en su filial, Enagás Renovable, S.L., con el fin de dar entrada en ella a Hy24, una joint venture formada por Ardian y FiveT Hydrogen, la mayor plataforma de inversión en infraestructuras de hidrógeno limpio del mundo, acelerando así el desarrollo de su plataforma de proyectos de gases renovables.

Enagás S.A. conserva el 70% del capital social de Enagás Renovable, S.L., mientras que Hy24, a través del fondo Clean H2 Infra Fund, ostenta la titularidad del restante 30%.

Como consecuencia de esta operación se genera una plusvalía para Enagás de aproximadamente 50 millones de euros.

Esta operación de aumento de capital y entrada de Hy24 permitirá a Enagás Renovable, S.L. aumentar su presencia en el mercado de los gases renovables y contribuirá al cumplimiento de los objetivos de descarbonización fijados por Enagás, el Gobierno de España y la Unión Europea.

Dirección de Relación con Inversores

investors@enagas.es

Tel.: +34.91.709.93.30

www.enagas.es

